

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 154-2015

Guatemala, 02 de julio de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para el pago de personal permanente, por contrato y sus complementos, así como, previsiones para aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono por antigüedad y para atender una sentencia judicial;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen Número **313** de fecha **30 JUN. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>242,102</u>	<u>242,102</u>
79	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	56,892	56,892
83	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	2,170	2,170
84	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	183,040	183,040

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>242,102</u>	<u>242,102</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>242,102</u>	<u>242,102</u>
Gastos de Funcionamiento	242,102	242,102

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DOS QUETZALES (Q242,102)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Dirección Técnica
del Presupuesto

Transparencia. Dinamismo.

Edwin Martínez
Ministro de Finanzas Públicas



Dorval Carías

Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

